

Los Sindicatos **CCOO y UGT**, hemos firmado el nuevo Acuerdo de Clasificación Profesional del Personal Laboral del Ayuntamiento de Madrid. El Acuerdo recoge esencialmente el contenido del firmado en 2017, pero se sustenta económicamente en los fondos adicionales contemplados en el II Acuerdo para la mejora de empleo público y las condiciones de trabajo firmado en marzo de 2018 entre Gobierno y Sindicatos y que se incluyeron en los Presupuestos Generales del Estado del mismo año, así como en el Acuerdo de Distribución de Fondos Adicionales que firmamos en nuestro Ayuntamiento el pasado 29 de julio.

[Leer más](#)

[Consulta el Acuerdo](#)

[Consulta los Anexos](#)

Como recordaréis, los recursos presentados por la entonces Delegada del Gobierno del PP contra todos los acuerdos firmados mediante negociación colectiva en el Ayuntamiento de Madrid, han tenido graves consecuencias para toda la plantilla municipal y para los procesos de negociación en nuestro ámbito, pues las sentencias judiciales anularon, entre otros, los Acuerdos de Fondos para todo el Personal Municipal y de Clasificación del Personal Laboral suscritos en 2017.

El nuevo Acuerdo de Clasificación elimina, por fin, la desigualdad histórica que venía soportando el Personal Laboral respecto del Personal Funcionario, cerrando un proceso de negociación que se inició en el año 2006.

Para **UGT y CCOO** es un gran acuerdo, con una trascendencia incuestionable. Por un lado, resuelve la equiparación salarial y solventa el perjuicio de la devolución de las cantidades ya percibidas que hay que ejecutar por sentencia judicial. Y por otro, nos permite desarrollar el Acuerdo de Estabilidad y Consolidación de Empleo, así como el de Funcionarización.

**CCOO y UGT** valoran este Acuerdo como un gran logro sindical dada la situación actual, marcada por la crisis sanitaria, social y económica provocada por la pandemia del COVID-19.

Esperamos que la plantilla municipal así lo valore.